



RES - 2024 - 118 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2024-00121, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de Formularios para Procesamiento de Exámenes Múltiple Choice, mediante lectura automática de marcas ópticas, (OMR), para ser utilizados en las distintas Asignaturas que se dictan en esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

El presupuesto adjunto a estas actuaciones;

El informe N° 022/24 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 013/2024 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. b) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. -, Resolución N° 0138/23 – R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 – C.S. -);

El Cuadro Comparativo de Precios, adjunto a estos actuados;

El informe técnico producido por la Coordinadora General de Coordinación Administrativa de esta Facultad, Sra. Cordelia Auchter de Santillán;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 013/2024, tramitada por Expte. N° 10-2024-00121.-

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Único Oferente e Informe Técnico, a favor de la Firma "EMPRESA DE COMPUTACIÓN Y SERVICIOS S.A.", la adquisición del renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

RENGLÓN N° 01.

CANTIDAD: 10.000.

DESCRIPCIÓN: Formularios de Exámenes Múltiple Choice, en hojas A4, 90 grs., impresas en dos colores (negro p/marcas de sincronismo e identificación y un color distinto p/las zonas activas del formulario). Con diseño a medida. Incluye diseño de 1 formulario con litocódigo, para identificación y numeración en los mismos.

IMPORTE: \$ 948.000,00.



ARTICULO 3º: Autorizar a favor de la Firma "EMPRESA DE COMPUTACIÓN Y SERVICIOS S.A.", la liquidación y pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 948.000,00), por la adquisición citada y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4º.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 948.000,00), con cargo a la Pda. 2.23.232 "Papel para Computación" - Recurso: Tesoro Nacional - Presupuesto Prorrogado - Facultad de Medicina - Ejercicio 2024.-

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.
Cas.

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaría de Planeamiento y
Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

ES COPIA


Sra. CORDILIA AUCHTER DE SANTILLÁN
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.N.E

Hoja de firmas

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 26/02/2024 08:14:16
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 26/02/2024 08:20:26
Razon: Autorizado por KARINA RODRIGUEZ DELPINO

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 27/02/2024 10:05:38
Razon: Autorizado por MARIO GERMAN PAGNO